

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13118** ZAMORA

EDICTO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial S1C SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000206/2013 y N.I.G. 49275 41 1 2013 0002275, el deudor MUNDO CARPINTERÍA, S.L. con CIF nº B49211691, con domicilio social en Zamora (C.P. 49023), Carretera Cubillos, Km. 1, nº 12, se ha dictado en fecha 03/02/2017 auto nº en la que se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Se declara concluida la fase de liquidación del concurso de Mundo Carpintería, S.L. y, en consecuencia, la conclusión del concurso de dicha mercantil.

Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administradora concursal.

Se declara extinguida la mercantil Mundo Carpintería, S.L. procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Zamora, 3 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014486-1